

**INFORMACION MUNICIPAL
MELILLA S.A.U**

**CUENTAS ANUALES
EJERCICIO 2019**

CERTIFICACIÓN DE LA HUELLA DIGITAL







H

SOCIEDAD: INFORMACION MUNICIPAL MELILLA S.A.U NIF: A29956695


DOMICILIO SOCIAL: PJ PLAZA DE ESPAÑA - PALACIO DE LA ASAMBLEA s.n


MUNICIPIO: MELILLA PROVINCIA: MELILLA EJERCICIO: 2019

NOMBRE DE LAS PERSONAS QUE EXPIDEN LA CERTIFICACIÓN

MOHAMED MOHAMED MOHAND 
HAYDA GALA RAMOS BELLO
MOHAMED BUSIAN MOHAMED 
MOHAMED AHMED AL-LAL
FRANCISCO JAVIER LENCES SILES 
ELVIRA HERVAS VILCHES
MARIA NURIA FILLOY MOLINA 
YONAI DA SELLAM OULAD 
DANIEL VENTURA RIZO 

FIRMAS:

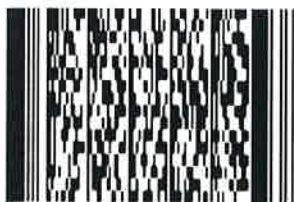
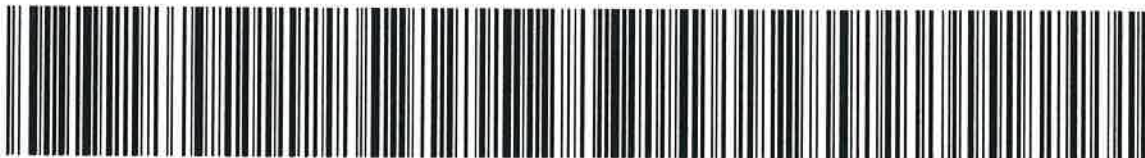
Diligencia para hacer constar que falta la firma del miembro del Consejo de Administración Doña Hayda Gala Ramos Bello, por no estar presente en la sesión en la cual se formularon la Cuentas Anuales de la Sociedad.
EL SECRETARIO 

Diligencia para hacer constar que falta la firma del miembro del Consejo de Administración Don Mohamed Ahmed Al-Lah, por no estar presente en la sesión en la cual se formularon la Cuentas Anuales de la Sociedad.
EL SECRETARIO 

Diligencia para hacer constar que falta la firma del miembro del Consejo de Administración Don M^a Elvira Hervás Vilchez, por no estar presente en la sesión en la cual se formularon la Cuentas Anuales de la Sociedad.
EL SECRETARIO 

LAS PERSONAS ARRIBA INDICADAS CERTIFICAN QUE EL DEPÓSITO DIGITAL GENERA LA HUELLA DIGITAL SIGUIENTE:

Sz06hvj19V83hpUA7F8m7+hy59qZh6LYbtF/ikQr1bl=



**DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN
COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA**
(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

IDP2

APLICACIÓN DE RESULTADOS (1)

Información sobre la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio, de acuerdo con el siguiente esquema:

Base de reparto	EJERCICIO 2019 (2)	EJERCICIO 2018 (3)
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias.....	91000 -3.767.277,76	-3.308.650,27
Remanente	91001 0	0
Reservas voluntarias.....	91002 0	0
Otras reservas de libre disposición.....	91003 0	0
TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN.....	91004 -3.767.277,76	-3.308.650,27

Aplicación a	EJERCICIO 2019 (2)	EJERCICIO 2018 (3)
Reserva legal.....	91005 0	0
Reservas especiales.....	91007 0	0
Reservas voluntarias.....	91008 0	0
Dividendos.....	91009 0	0
Remanente y otros.....	91010 -3.767.277,76	-3.308.650,27
Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores.....	91011 0	0
APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO.....	91012 -3.767.277,76	-3.308.650,27

INFORMACIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DURANTE EL EJERCICIO (4)

	EJERCICIO 2019 (2)	EJERCICIO 2018 (3)
Período medio de pago a proveedores (días).....	94705 30	24

(1) Propuesta de aplicación de resultados, artículo 253.1 de la Ley de Sociedades de Capital (RD 1/2010, de 2 de julio).
 (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (3) Ejercicio anterior.
 (4) Calculados de acuerdo al artículo quinto de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.



IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

La sociedad está obligada a presentar la identificación del titular real por no cotizar en un mercado regulado SI de la UE o de un país tercero equivalente.

La sociedad presenta por primera vez o actualiza los datos de identificación del titular real. SI

I. Titular real persona física con porcentaje de participación superior al 25%

NOMBRE Y APELLIDOS 1	DNI/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO 2	FECHA DE NACIMIENTO (DD.MM.AAAA) 3	NACIONALIDAD/ CÓDIGO (2) 4	PAÍS DE RESIDENCIA/ CÓDIGO (2) 5	% PARTICIPACIÓN	
					DIRECTA 6	INDIRECTA (3) 7

II. Titular real persona física asimilada

En caso de no existir persona física que posea o controle un porcentaje superior al 25% del capital o derechos de voto, indique los titulares reales; en este caso, administra dor o responsable de la dirección, conforme a lo establecido en el art. 8 del Real Decreto 304/2014.

NOMBRE Y APELLIDOS 1	DNI/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO 2	FECHA DE NACIMIENTO (DD.MM.AAAA) 3	NACIONALIDAD/ CÓDIGO (2) 4	PAÍS DE RESIDENCIA/ CÓDIGO (2) 5
ELVIRA HERVAS VILCHES	24215655J	15.03.1962	ES	ES
DANIEL VENTURA RIZO	45272497X	05.11.1962	ES	ES
FRANCISCO JAVIER LENCES SILES	45274778Z	03.11.1964	ES	ES
MARIA NURIA FILLOY MOLINA	45281664T	18.08.1971	ES	ES
MOHAMED BUSIAN MOHAMED	45284958M	09.09.1968	ES	ES
YONAI DA SELLAM OULAD	45299512T	16.07.1977	ES	ES
MOHAMED MOHAMED MOHAND	45319632H	31.10.1995	ES	ES
HAYDA GALA RAMOS BELLO	53178407S	06.02.1984	ES	ES
MOHAMED AHMED AL-LAL	53388055H	04.05.1983	ES	ES

III. Detalle de las sociedades intervinientes en la cadena de control

En caso de titularidad real indirecta, detalle de la cadena de control.

DNI/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO 1	NIVEL EN LA CADENA DE CONTROL 2	DENOMINACIÓN SOCIAL 3	NIF/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO 4	NACIONALIDAD / CÓDIGO (2) 5	DOMICILIO SOCIAL 6	DATOS REGISTRALES/ LEI (EN SU CASO) 7

(1) Se exceptúan las sociedades que coticen en un mercado regulado de la Unión Europea o de países terceros equivalentes.

(2) Código-país según ISO 3166-1 alfa 2.

(3) Detallar en el cuadro III las sociedades intervinientes.

SOCIEDAD INFORMACION MUNICIPAL MELILLA S.A.U		NIF A29956695
DOMICILIO SOCIAL PJ PLAZA DE ESPAÑA - PALACIO DE LA ASAMBLEA s.n		
MUNICIPIO MELILLA	PROVINCIA MELILLA	EJERCICIO(2) 2019

Realización, durante el ejercicio, de operaciones de prestación de servicios a terceros, artículo 2.1 o) de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.

 NO

Ámbito territorial de operaciones(1):

Países donde realiza operaciones:

Provincias donde realiza operaciones:

Municipios donde realiza operaciones:

¿Ha prestado servicios a no residentes?(3)

¿La actividad de prestación de servicios a terceros, artículo 2.1 o) de la Ley 10/2010, de 28 de abril, es la única y exclusiva que se presta?

Volúmen Facturado por dichos servicios:

Último Ejercicio <input type="text"/>	Ejercicio Precedente <input type="text"/>	Incuantificable <input type="checkbox"/>
---------------------------------------	---	--

Número de Operaciones/Servicios por cuenta de terceros, prestados por el profesional o disponiendo que otras lo ejerzan:

	Número de Operaciones
Constitución de sociedades u otras personas jurídicas.	
Dirección, secretaría y/o asesoría externa de una sociedad.	
Socio de una asociación o similar.	
Facilitar domicilio social, dirección comercial, postal, administrativa o similar a una persona jurídica	
Funciones de fiduciario en un fideicomiso, trust o instrumento similar	
Funciones de accionista por cuenta ajena.	

(1) Municipal, provincial, autonómico, nacional o internacional.

(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(3) Sí o No

**DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN
COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA**
(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

IDP1

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

Forma jurídica SA: 01011 SL: 01012

NIF: Otras:

LEI: Solo para las empresas que dispongan de código LEI (Legal Entity Identifier)

Denominación social:

Domicilio social:

Municipio: Provincia:

Código postal: Teléfono:

Dirección de e-mail de contacto de la empresa

ACTIVIDAD

Actividad principal:

Código CNAE: (1)

PERSONAL ASALARIADO

a) Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por tipo de contrato y empleo con discapacidad:

		EJERCICIO 2019 (2)	EJERCICIO 2018 (3)
FIJO (4):	<input type="text" value="04001"/>	34,73	42,00
NO FIJO (5):	<input type="text" value="04002"/>	7,00	5,00

Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local):

<input type="text" value="04010"/>	6,55	6,80
------------------------------------	------	------

b) Personal asalariado al término del ejercicio, por tipo de contrato y por sexo:

	EJERCICIO 2019 (2)		EJERCICIO 2018 (3)	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
FIJO:	<input type="text" value="04120"/> 28	<input type="text" value="04121"/> 9	30	12
NO FIJO:	<input type="text" value="04122"/> 7	<input type="text" value="04123"/> 2	2	3

PRESENTACIÓN DE CUENTAS

	EJERCICIO 2019 (2)			EJERCICIO 2018 (3)		
	AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
Fecha de inicio a la que van referidas las cuentas:	<input type="text" value="01102"/>	2.019	1 1	2.018	1	1
Fecha de cierre a la que van referidas las cuentas:	<input type="text" value="01101"/>	2.019	12 31	2.018	12	31
Número de páginas presentadas al depósito:	<input type="text" value="01901"/>	35				

En caso de no figurar consignadas cifras en alguno de los ejercicios, indique la causa:

MICROEMPRESAS

Marque con una X si la empresa ha optado por la adopción conjunta de los criterios específicos, aplicables por microempresas, previstos en el Plan General de Contabilidad de PYMES (6)

No

(1) Según las clases (cuatro dígitos) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE 2009), aprobada por el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril (BOE de 28.4.2007).
 (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (3) Ejercicio anterior.
 (4) Para calcular el número medio de personal fijo, tenga en cuenta los siguientes criterios:
 a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la semisuma de los fijos a principio y a fin de ejercicio.
 b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divídala por doce.
 c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada, el personal afectado por la misma debe incluirse como personal fijo, pero solo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.
 (5) Puede calcular el personal no fijo sumando el total de semanas que han trabajado sus empleados no fijos y dividiéndopor 52 semanas. También puede hacer esta operación (equivalente a la anterior):

$$\text{n.º de personas contratadas} \times \frac{\text{n.º medio de semanas trabajadas}}{52}$$

 (6) En relación con la contabilización de los acuerdos de arrendamiento financiero y otros de naturaleza similar, y el impuesto sobre beneficios.



NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

BALANCE DE PYMES

BP1

NIF: A29956695		UNIDAD (1)
DENOMINACIÓN SOCIAL: INFORMACION MUNICIPAL MELILLA S.A.U		Euros <input type="checkbox"/> 09001 <input checked="" type="checkbox"/>
Espacio destinado para las firmas de los administradores		

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2019 (2)	EJERCICIO 2018 (3)
A) ACTIVO NO CORRIENTE	11000	1.998.984,60	619.466,50
I. Inmovilizado intangible	11100 4.1	325.441,46	25.602,98
II. Inmovilizado material	11200 4.1	1.646.346,06	552.814,30
III. Inversiones inmobiliarias	11300		
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	11400		
V. Inversiones financieras a largo plazo	11500 5.1	27.197,08	41.049,22
VI. Activos por impuesto diferido	11600		
VII. Deudores comerciales no corrientes	11700		
B) ACTIVO CORRIENTE	12000	274.543,64	706.642,93
I. Existencias	12200	11.786,96	114.994,26
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12300	80.480,00	23.427,66
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	12380	76.000,00	
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo	12381		
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	12382	76.000,00	
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	12370		
3. Otros deudores	12390	4.480,00	23.427,66
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	12400		
IV. Inversiones financieras a corto plazo	12500		529.519,00
V. Periodificaciones a corto plazo	12600	3.860,85	2.317,04
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12700	178.415,83	36.384,97
TOTAL ACTIVO (A + B)	10000	2.273.528,24	1.326.109,43

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

Diligencia para hacer constar que falta la firma del miembro del Consejo de Administración Doña M^a Elvira Hervás Vilchez, por no estar presente en la sesión en la cual se formularon la Cuentas Anuales de la Sociedad.

EL SECRETARIO

Diligencia para hacer constar que falta la firma del miembro del Consejo de Administración Doña Hayda Gala Ramos Bello, por no estar presente en la sesión en la cual se formularon la Cuentas Anuales de la Sociedad.

EL SECRETARIO

Diligencia para hacer constar que falta la firma del miembro del Consejo de Administración Don Mohamed Ahmed Al-Lah, por no estar presente en la sesión en la cual se formularon la Cuentas Anuales de la Sociedad.

EL SECRETARIO

(1) Todos los documentos que integran las cuentas anuales se elaborarán expresando sus valores en euros.
 (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (3) Ejercicio anterior.



BALANCE DE PYMES

BP2.1

NIF: A29956695

DENOMINACIÓN SOCIAL:
INFORMACION MUNICIPAL MELILLA S.A.U

Espacio destinado para las firmas de los administradores

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2019 (1)	EJERCICIO 2018 (2)
A) PATRIMONIO NETO	20000		1.537.745,13	1.017.523,46
A-1) Fondos propios	21000	7.1	1.537.745,13	1.017.523,46
I. Capital	21100		180.302,56	180.303,00
1. Capital escriturado	21110		180.303,00	180.303,00
2. (Capital no exigido)	21120		-0,44	
II. Prima de emisión	21200			
III. Reservas	21300		251.776,14	236.776,14
1. Reserva de capitalización	21350			
2. Otras reservas	21360		251.776,14	236.776,14
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	21400			
V. Resultados de ejercicios anteriores	21500		-15.436.350,62	-12.127.700,35
VI. Otras aportaciones de socios	21600		20.309.294,81	16.036.794,94
VII. Resultado del ejercicio	21700		-3.767.277,76	-3.308.650,27
VIII. (Dividendo a cuenta)	21800			
A-2) Ajustes en patrimonio neto	22000			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	23000			
B) PASIVO NO CORRIENTE	31000		94.309,47	91.188,41
I. Provisiones a largo plazo	31100		68.559,60	82.828,42
II. Deudas a largo plazo	31200		25.749,87	8.359,99
1. Deudas con entidades de crédito	31220			
2. Acreedores por arrendamiento financiero	31230			
3. Otras deudas a largo plazo	31290		25.749,87	8.359,99
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	31300			
IV. Pasivos por impuesto diferido	31400			
V. Periodificaciones a largo plazo	31500			
VI. Acreedores comerciales no corrientes	31600			
VII. Deuda con características especiales a largo plazo	31700			

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

Diligencia para hacer constar que falta la firma del miembro del Consejo de Administración Doña M^a Elvira Hervás Vilchez, por no estar presente en la sesión en la cual se formularon la Cuentas Anuales de la Sociedad.

EL SECRETARIO
Información municipal s.a.

Diligencia para hacer constar que falta la firma del miembro del Consejo de Administración Don Mohamed Ahmed Al-Lah, por no estar presente en la sesión en la cual se formularon la Cuentas Anuales de la Sociedad.

EL SECRETARIO
Información municipal s.a.

Diligencia para hacer constar que falta la firma del miembro del Consejo de Administración Doña Hayda Gala Ramos Bello, por no estar presente en la sesión en la cual se formularon la Cuentas Anuales de la Sociedad.

EL SECRETARIO
Información municipal s.a.

Información municipal s.a.

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

BALANCE DE PYMES

BP2.2

NIF: A29956695

DENOMINACIÓN SOCIAL: INFORMACION MUNICIPAL MELILLA S.A.U

Espacio destinado para las firmas de los administradores

Los hermanos *Youssef*

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2019 (1)	EJERCICIO 2018 (2)
C) PASIVO CORRIENTE	32000		641.473,64	217.397,56
I. Provisiones a corto plazo	32200			
II. Deudas a corto plazo	32300		319.096,25	62.625,76
1. Deudas con entidades de crédito	32320		222.989,89	49.666,01
2. Acreedores por arrendamiento financiero	32330			
3. Otras deudas a corto plazo	32390		96.106,36	12.959,75
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	32400			
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	32500		322.377,39	154.771,80
1. Proveedores	32580		4.139,65	15.586,00
a) Proveedores a largo plazo	32581			
b) Proveedores a corto plazo	32582		4.139,65	15.586,00
2. Otros acreedores	32590		318.237,74	139.185,80
V. Periodificaciones a corto plazo	32600			
VI. Deuda con características especiales a corto plazo	32700			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	30000		2.273.528,24	1.326.109,43

Diligencia para hacer constar que falta la firma del miembro del Consejo de Administración Doña Hayda Gala Ramos Bello, por no estar presente en la sesión en la cual se formularon la Cuentas Anuales de la Sociedad.

EL SECRETARIO

Diligencia para hacer constar que falta la firma del miembro del Consejo de Administración Don Mohamed Ahmed Al-Lah, por no estar presente en la sesión en la cual se formularon la Cuentas Anuales de la Sociedad.

EL SECRETARIO

Diligencia para hacer constar que falta la firma del miembro del Consejo de Administración Don Mª Elvira Hervás Vilchez, por no estar presente en la sesión en la cual se formularon la Cuentas Anuales de la Sociedad.

EL SECRETARIO

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (2) Ejercicio anterior.

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE PYMES

PP

NIF: A29956695

DENOMINACIÓN SOCIAL:

INFORMACION MUNICIPAL
MELILLA S.A.U

Espacio destinado para las firmas de los administradores

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

(DEBE) / HABER	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2019 (1)	EJERCICIO 2018 (2)
1. Importe neto de la cifra de negocios	40100		3.300,00
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	40200		114.994,26
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	40300		
4. Aprovisionamientos	40400	-601.149,92	-439.645,23
5. Otros ingresos de explotación	40500	76.000,00	
6. Gastos de personal	40600	-2.094.899,72	-1.991.521,18
7. Otros gastos de explotación	40700	-697.444,70	-609.594,01
8. Amortización del inmovilizado	40800	4.1 -499.124,29	-452.896,04
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	40900		
10. Excesos de provisiones	41000	1.488,70	67.454,64
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	41100		
12. Otros resultados	41300	50.215,23	308,89
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12).	49100	-3.764.914,70	-3.307.598,67
13. Ingresos financieros	41400		
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	41430		
b) Otros ingresos financieros	41490		
14. Gastos financieros	41500	-2.363,06	-1.051,60
15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	41600		
16. Diferencias de cambio	41700		
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	41800		
18. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	42100		
a) Incorporación al activo de gastos financieros	42110		
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores	42120		
c) Resto de ingresos y gastos	42130		
B) RESULTADO FINANCIERO (13 + 14 + 15 + 16 + 17 + 18)	49200	-2.363,06	-1.051,60
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)	49300	-3.767.277,76	-3.308.650,27
19. Impuestos sobre beneficios	41900		
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 19)	49500	-3.767.277,76	-3.308.650,27

Diligencia para hacer constar que falta la firma del miembro del Consejo de Administración Doña Hayda Gala Ramos Bello, por no estar presente en la sesión en la cual se formularon la Cuentas Anuales de la Sociedad.

EL SECRETARIO

Diligencia para hacer constar que falta la firma del miembro del Consejo de Administración Don Mohamed Ahmed Al-Lah, por no estar presente en la sesión en la cual se formularon la Cuentas Anuales de la Sociedad.

EL SECRETARIO

Diligencia para hacer constar que falta la firma del miembro del Consejo de Administración Doña M^a Elvira Hervás Vilchez, por no estar presente en la sesión en la cual se formularon la Cuentas Anuales de la Sociedad.

EL SECRETARIO

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

**MODELO DE DOCUMENTO PYMES DE
INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL**

IMP

SOCIEDAD INFORMACION MUNICIPAL MELILLA S.A.U		NIF A29956695
DOMICILIO SOCIAL PJ PLAZA DE ESPAÑA - PALACIO DE LA ASAMBLEA s.n		
MUNICIPIO MELILLA	PROVINCIA MELILLA	EJERCICIO 2019

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.



Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales SÍ existen partidas de naturaleza medioambiental, y han sido incluidas, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.



NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

FIRMAS y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES

MOHAMED MOHAMED MOHAND



YONAI DA SELLAM OULAD



Diligencia para hacer constar que falta la firma del miembro del Consejo de Administración Doña M^a Elvira Hervás Vilchez, por no estar presente en la sesión en la cual se formularon la Cuentas Anuales de la Sociedad.

EL SECRETARIO


Diligencia para hacer constar que falta la firma del miembro del Consejo de Administración Doña Hayda Gala Ramos Bello, por no estar presente en la sesión en la cual se formularon la Cuentas Anuales de la Sociedad.

EL SECRETARIO


Diligencia para hacer constar que falta la firma del miembro del Consejo de Administración Don Mohamed Ahmed Al-Lah, por no estar presente en la sesión en la cual se formularon la Cuentas Anuales de la Sociedad.

EL SECRETARIO


MOHAMED BUSSIAN MOHAMED



MARIA NURIA FILLOY MOLINA



DANIEL VENTURA RIZO



FRANCISCO J. LENCES SILES



**INFORMACION MUNICIPAL
MELILLA S.A.U**

**MEMORIA
EJERCICIO 2019**

INFORMACION MUNICIPAL MELILLA S.A.U

MEMORIA DE PYMES

EJERCICIO 2019

	INDICE	
--	--------	--

1.	ACTIVIDAD DE LA EMPRESA	12
2.	BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES	13
2.1	IMAGEN FIEL.	13
2.2	PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS	13
	ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA	
2.3	INCERTIDUMBRE.	13
2.4	COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN.	13
2.5	ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS.	14
2.6	CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES.	14
2.7	CORRECCIÓN DE ERRORES.	14
2.8	IMPORTANCIA RELATIVA	14
3.	NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.	14
3.1	INMOVILIZADO INTANGIBLE.	14
3.2	INMOVILIZADO MATERIAL.	18
3.3	INVERSIONES INMOBILIARIAS.	21
3.4	PERMUTAS.	21
3.5	ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS	22
3.6	EXISTENCIAS	24
3.7	TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA.	25
3.8	IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS.	25
3.9	INGRESOS Y GASTOS.	26
3.10	PROVISIONES Y CONTINGENCIAS.	26
3.11	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.	27
3.12	NEGOCIOS CONJUNTOS	27
3.13	TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS.	27
3.14	CRITERIOS EMPLEADOS EN LAS ACTUALIZACIONES DE VALOR	
	PRACTICADAS.	28
4.	INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS	28
5.	ACTIVOS FINANCIEROS	30
6.	PASIVOS FINANCIEROS.	30
7.	FONDOS PROPIOS	30
8.	SITUACIÓN FISCAL	31
9.	OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS	31
10.	OTRA INFORMACIÓN	31

MEMORIA PYMES 2019

MEMORIA PYMES QUE PRESENTA "INFORMACION MUNICIPAL MELILLA S.A.U", CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

INFORMACION MUNICIPAL MELILLA S.A.U, fue constituida por tiempo indeterminado el 8 de julio de 1994 ante el notario D. Antonio Martínez Del Mármol. Su domicilio social se encuentra en Melilla, Plaza de España, Palacio de la Asamblea s.n.

Está inscrita en el Registro Mercantil de Melilla, Tomo 49, Libro 49, Sección 8, Folio 92, Hoja ML-275, Inscripción 1º, de fecha 28-12-1994.

El objeto social es según los Estatutos de la Sociedad:

1.- Servicios de creación, producción, edición y difusión en cualquier tipo de soporte de la información y comunicación Municipal en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Melilla. 2.-Desarrollo de contenidos y servicios conexos e interactivos de todo tipo de géneros con el fin de atender a las necesidades sociales y culturales de la población melillense garantizando el acceso a la información, la cultura, educación y entretenimiento. 3.- Cualesquiera otras encomendada por el Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla en dichas materias. La consecución del objeto podrá realizarse bien directamente, bien indirectamente mediante la participación en el capital de otras personas jurídicas de objeto análogo. En la actualidad realiza las siguientes actividades: Servicios de creación, producción, edición y difusión en cualquier tipo de soporte de la información y comunicación Municipal en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Melilla. La Entidad no participa en ninguna otra sociedad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio.

En la actualidad realiza las siguientes actividades:

Actividad	I.A.E.
Servicios de televisión.	964.2

La moneda funcional con la que opera la empresa es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. *Normas de registro y valoración.*

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Tanto el Balance como la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio, muestran la imagen fiel del Patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

Las consideraciones a tener en cuenta en materia de Bases de presentación de las Cuentas Anuales en la entidad, son las que a continuación Se detallan:

2.1. IMAGEN FIEL.

- a) Las Cuentas Anuales del ejercicio 2019 adjuntas han sido formuladas por el Consejo de Administración a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2019 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1515/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.
- b) No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.
- c) No existe información complementaria.

2.2. PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS.

No se ha aplicado ningún principio contable no obligatorio.

2.3. ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE.

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

2.4. COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

Las cuentas anuales adjuntas presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio 2019, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2019 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2018.

La Sociedad no está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2019 y 2018.

2.5. ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6. CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES.

Durante el ejercicio 2019 no se ha producido cambio significativo de criterios contables respecto de los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.7. CORRECCIÓN DE ERRORES.

Las cuentas anuales del ejercicio 2019 no incluyen ajustes contables realizados como consecuencia de errores detectados en el presente ejercicio.

2.8. IMPORTANCIA RELATIVA.

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2019.

3. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los principios contables y normas de registro y valoración más significativos aplicados son los que se relacionan a continuación:

3.1. INMOVILIZADO INTANGIBLE.

El *inmovilizado intangible* se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de

indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

En el presente ejercicio no se han reconocido *Pérdidas netas por deterioro* derivadas de los activos intangibles.

- Investigación y desarrollo

La Sociedad registra los gastos de investigación como gastos del ejercicio en que se realizan.

Los gastos de investigación se amortizan linealmente desde la fecha de activación y los gastos de desarrollo se amortizan linealmente desde la fecha de terminación de los proyectos.

Los *gastos en investigación* activados son aquellos que cumplen las siguientes condiciones:

- Estar específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo.
- Se puede establecer una relación estricta entre "proyecto" de investigación y objetivos perseguidos y obtenidos. La apreciación de este requisito se realiza genéricamente para cada conjunto de actividades interrelacionadas por la existencia de un objetivo común.

Los *gastos de desarrollo* del ejercicio se activan desde el momento en que se cumplen todas las siguientes condiciones:

- Existencia de un proyecto específico e individualizado que permita valorar de forma fiable el desembolso atribuible a la realización del proyecto.
- La asignación, imputación y distribución temporal de los costes de cada proyecto están claramente establecidas.
- En todo momento existen motivos fundados de éxito técnico en la realización del proyecto, tanto para el caso en que la intención sea la de la explotación directa, como para el de la venta a un tercero del resultado del proyecto una vez concluido, si existe mercado.
- La rentabilidad económico-comercial del proyecto está razonablemente asegurada.
- La financiación de los distintos proyectos están razonablemente asegurada para completar la realización de los mismos. Además de estar asegurada la disponibilidad de los adecuados recursos técnicos o de otro tipo para completar el proyecto y para utilizar o vender el activo intangible.
- Existe una intención de completar el activo intangible en cuestión, para usarlo o venderlo.

El cumplimiento de todas las condiciones anteriores se verifica durante todos los ejercicios en los que se realiza el proyecto, siendo el importe a activar el que se produce a partir del momento en que se cumplen dichas condiciones.

En ningún caso se activan los desembolsos reconocidos inicialmente como gastos del ejercicio y que posteriormente han cumplido las condiciones mencionadas para su activación.

Los proyectos que se realizan con medios propios de la empresa, se valoran por su coste de producción, que comprenden todos los costes directamente atribuibles y que son necesarios para crear, producir y preparar el activo para que pueda operar de la forma prevista.

La imputación a resultados de los gastos activados se realiza conforme a los siguientes criterios:

Los gastos de investigación y desarrollo que figuran en el activo como Fondo Archivo Documental se amortizan, desde el momento en que se activan, durante su vida útil, en un plazo máximo de cinco años, salvo que existan dudas razonables sobre el éxito técnico o la rentabilidad económico-comercial del proyecto, en cuyo caso se imputan directamente a pérdidas del ejercicio. A 31 de diciembre de 2019, los gastos imputables al Fondo del Archivo Documental, se hallan totalmente amortizados.

Los gastos de desarrollo que figuran en el activo se amortizan como mucho en cinco años, comenzando la amortización a partir de la fecha de terminación del proyecto.

Aquellos proyectos en el caso en que existan dudas razonables sobre el éxito técnico o la rentabilidad económico-comercial del proyecto, los importes registrados en el activo, se imputan directamente a pérdidas del ejercicio.

No hay ningún proyecto que se haya considerado sin éxito o sin rentabilidad.

- Patentes, licencias, marcas y similares

La propiedad industrial se valora por los costes incurridos para la obtención de la propiedad o el derecho al uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la misma, siempre que, por las condiciones económicas que se deriven del contrato deban inventariarse. Se incluyen, entre otras, las patentes de invención, los certificados de protección de modelos de utilidad, el diseño industrial y las patentes de introducción.

Los derechos de la propiedad industrial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción. Se contabilizan en este concepto el valor en libros de los gastos de desarrollo activados en el momento en que se obtenga la correspondiente patente o similar, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial, siempre que se cumplan las condiciones legales necesarias para su inscripción en el correspondiente registro, y sin perjuicio de los importes que también pudieran contabilizarse por razón de adquisición a terceros de los derechos correspondientes. Los gastos de investigación siguen su ritmo de amortización y no se incorporan al valor contable de la propiedad industrial.

Las patentes se pueden utilizar durante un periodo de 10 años, por lo que se amortizan linealmente en dicho periodo.

d) Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web. La vida útil de estos elementos se estima en 3 años.

Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe *Trabajos realizados por la empresa para su activo* de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

e) Derechos de traspaso

Figuran en la contabilidad por haber sido adquiridos a título oneroso. Se amortizan siguiendo un criterio sistemático no excediendo el periodo de amortización del que previsiblemente contribuya a la obtención de ingresos. En todo caso, se tiene previsto amortizarlos en un periodo de tiempo no superior a los diez años.

f) Deterioro de valor de inmovilizado intangible

En el ejercicio 2019 la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

g) Propiedad intelectual

La propiedad intelectual está integrada por derechos de carácter personal y patrimonial, que atribuyen al autor la plena disposición y el derecho exclusivo a la explotación de la obra, sin más limitaciones que las establecidas en la Ley. Son objeto de propiedad intelectual todas las creaciones originales literarias, artísticas o científicas expresadas por cualquier medio o soporte, tangible o intangible, actualmente conocido o que se invente en el futuro. El título de una obra, cuando sea original, queda protegido como parte de ella.

Corresponden al autor de la propiedad intelectual dos clases de derechos: el derecho moral, de carácter irrenunciable e inalienable y, el derecho de explotación de su obra, que abarca los derechos, entre otros, de reproducción y distribución.

Para los elementos de la propiedad intelectual, con carácter general, se utilizarán los mismos principios y criterios de valoración indicados para la propiedad industrial, utilizando para su contabilización una partida específica.

h) Contratos de franquicia

El importe satisfecho en contraprestación del canon de asociación a una franquicia se contabiliza como un inmovilizado intangible cuando sea probable la obtención a partir del mismo de beneficios o rendimientos económicos para la empresa en el futuro y cuando se pueda valorar de manera fiable.

Este derecho se amortiza de forma sistemática durante el periodo en que contribuye a la obtención de ingresos, no excediendo el plazo de duración del contrato de franquicia, teniendo en cuenta, en su caso, las posibles prórrogas que se han acordado.

Si a lo largo de la vida del contrato existiesen dudas sobre la recuperación del activo, se deberá registrar la oportuna corrección valorativa por deterioro.

i) Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Estos derechos se reconocen por su precio de adquisición. Cuando se tratan de derechos adquiridos sin contraprestación o por un importe sustancialmente inferior a su valor de mercado, se reconoce un ingreso directamente imputado al patrimonio neto al comienzo del ejercicio natural al que corresponden, que es objeto de transferencia a la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se realiza la imputación a gastos por las emisiones asociadas a los derechos recibidos sin contraprestación.

Los derechos de emisión no se amortizan. Y están sujetos a las correcciones valorativas por deterioro que sean necesarias.

La emisión de gases de efecto invernadero origina el reconocimiento de un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y de la correspondiente provisión, dado que a la fecha de cierre es indeterminado en cuanto a su importe exacto. La provisión se mantendrá hasta el momento en que se cancele la obligación mediante la entrega de los correspondientes derechos.

3.2. INMOVILIZADO MATERIAL.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Sociedad incluye en el coste del *inmovilizado material* que necesita un periodo de

tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad, se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material, se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

No es aplicable la activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación. La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Después del reconocimiento inicial, se contabiliza la reversión del descuento financiero asociado a la provisión en la cuenta de pérdidas y ganancias y se ajusta el valor del pasivo de acuerdo con el tipo de interés aplicado en el reconocimiento inicial, o en la fecha de la última revisión. Por su parte, la valoración inicial del inmovilizado material podrá verse alterada por cambios en estimaciones contables que modifiquen el importe de la provisión asociada a los costes de desmantelamiento y rehabilitación, una vez reconocida la reversión del descuento, y que podrán venir motivados por:

- Un cambio en el calendario o en el importe de los flujos de efectivo estimados para cancelar la obligación asociada al desmantelamiento o la rehabilitación.
- El tipo de descuento empleado por la Sociedad para la determinación del valor actual de la provisión que, en principio, es el tipo de interés libre de riesgo, salvo que al estimar los flujos de efectivo no se hubiera tenido en cuenta el riesgo asociado al cumplimiento de la obligación.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Sociedad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Sociedad para sí misma.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La normativa vigente establece que el coste de los bienes arrendados se contabilizará en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

Los contratos de arrendamiento financiero han sido incorporados directamente como activo de la Sociedad y se hace figurar en el pasivo la deuda existente con el acreedor. Los intereses se incorporan directamente como gastos a medida que se van liquidando las cuotas correspondientes.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma sistemática durante su vida útil estimada, estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Periodos	% Anual
Construcciones	68	2,00
Instalaciones técnicas	20	10,00
Maquinaria	18	12,00
Utillaje	8	25,00
Otras instalaciones	20	10,00
Mobiliario	20	10,00

Equipos procesos de información	8	25,00
Elementos de transporte	14	16,00

3.3. INVERSIONES INMOBILIARIAS.

La Sociedad clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones. Así como aquellos terrenos y edificios cuyos usos futuros no estén determinados en el momento de su incorporación al patrimonio de la Sociedad.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones, siendo los siguientes:

- Los solares sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter previo a su adquisición, así como, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.
- Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra.

3.4. PERMUTAS.

En las permutas de carácter comercial, se valora el inmovilizado material recibido por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias que se han entregado a cambio salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último.

Se ha considerado una permuta de carácter comercial cuando:

- El riesgo, calendario e importe de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o
- El valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la Sociedad afectadas por la permuta, se ve modificado como consecuencia de la permuta.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.



3.5. ACTIVOS FINANCIEROS Y PASIVOS FINANCIEROS.

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes:

a) Inversiones financieras a largo plazo

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Sociedad registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados: La Sociedad clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:

- con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros o
- el rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Sociedad.

También se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por la Sociedad o debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha adquisición o en una fecha posterior. Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se valoran siguiendo los criterios establecidos para los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.

La Sociedad no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance de situación, salvo cuando proceda calificar el activo como inversión en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.

Las *inversiones en empresas del grupo, asociadas o multigrupo*: este tipo de inversiones se han valorado inicialmente por su coste, es decir, el valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le han sido directamente atribuibles. Posteriormente estas inversiones se han valorado por su coste menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Inversiones disponibles para la venta: son el resto de inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi en su totalidad a inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance de situación adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro con vencimiento inferior a tres meses.

b) Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

c) Pasivos financieros

Los *préstamos, obligaciones y similares* se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las *cuentas a pagar* se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

d) Instrumentos financieros derivados y contabilización de coberturas

La Sociedad está expuesta a las fluctuaciones que se produzcan en los tipos de cambio de los diferentes países donde opera. Con objeto de mitigar este riesgo, se sigue la práctica de formalizar, sobre la base de sus previsiones y presupuestos, contratos de cobertura de riesgo en la variación del tipo de cambio cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

Del mismo modo, mantiene una exposición al tipo de cambio por las variaciones potenciales que se puedan producir en las diferentes divisas en que mantiene la deuda con entidades financieras, por lo que realiza coberturas de este tipo de operaciones cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

Por otro lado, se encuentra expuesta a las variaciones en las curvas de tipo de interés al mantener toda su deuda con entidades financieras a interés variable. En este sentido la Sociedad formaliza contratos de cobertura de riesgo de tipos de interés, básicamente a través de contratos con estructuras que aseguran tipos de interés máximos.

Al cierre del ejercicio se han valorado los contratos en vigor comparando, para cada contrato individualmente considerado, el precio pactado con la cotización de cada divisa y, en su caso, con el tipo de interés de referencia a la fecha de cierre, reconociéndose los cambios de valor de los mismos en la cuenta de resultados.

e) Valores de capital propio en poder de la empresa.

No existen instrumentos de patrimonio propio en poder de la empresa.

3.6. EXISTENCIAS.

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

El *método FIFO* es el adoptado por la empresa por considerarlo el más adecuado para su gestión.

Los *impuestos indirectos* que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Dado que las existencias de la Sociedad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.

Los *anticipos a proveedores* a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

La *valoración de los productos obsoletos*, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.7. TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA.

Las operaciones realizadas en *moneda extranjera* se registran en la moneda funcional de la Sociedad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados. La sociedad no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional que es el euro (o la moneda de que se trate).

Asimismo, al 31 de diciembre de cada año, se realiza al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

3.8. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS.

El *gasto por impuesto corriente* se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los *activos y pasivos por impuestos diferidos*, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los *activos por impuestos diferidos* surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente *pasivo por impuestos diferidos* para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los *activos por impuestos diferidos*, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El *gasto* o el *ingreso* por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

3.9. INGRESOS Y GASTOS.

Los *ingresos y gastos* se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los *ingresos por la venta de bienes o servicios* se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante la Sociedad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los *descuentos concedidos a clientes* se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los *anticipos a cuenta de ventas futuras* figuran valorados por el valor recibido.

3.10. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS.

Las *obligaciones existentes* a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La *compensación a recibir de un tercero* en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Sociedad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho

reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

3.11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de *subvenciones reintegrables* se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

3.12. NEGOCIOS CONJUNTOS.

La Sociedad reconoce en su balance y en su cuenta de pérdidas y ganancias la parte proporcional que le corresponde, en función del porcentaje de participación, de los activos, pasivos, gastos e ingresos incurridos por el negocio conjunto.

Se han eliminado los resultados no realizados que existen por transacciones con los negocios conjuntos, en proporción a la participación que corresponde a esta Sociedad. Igualmente han sido objeto de eliminación los importes de activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo recíprocos.

3.13. TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS.

En el supuesto de que se produjeran, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por

una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

- b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Sociedad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Sociedad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Sociedad.

Durante el ejercicio 2019, no se han realizado transacciones entre partes vinculadas.

3.14. CRITERIOS EMPLEADOS EN LAS ACTUALIZACIONES DE VALOR PRACTICADAS.

Durante el ejercicio 2019, no se han realizado actualizaciones de valor.

4. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

1. El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

Conceptos	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Inversiones inmobiliarias
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2019	1.905.218,78	2.501.933,51	0,00
(+) Entradas	321.405,45	1.814.066,80	0,00
(+) Correcciones de valor por actualización	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas	0,00	242.977,72	0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2019	2.226.624,23	4.073.022,59	0,00
C) AMORTIZ.ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2019	1.879.615,90	1.949.119,21	0,00
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	21.566,97	477.557,32	0,00
(+) Aumento amortización acumulada por efecto actualización	0,00	0,00	0,00
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
D) AMORTIZ.ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2019	1.901.182,77	2.426.676,53	0,00
E) CORRECCIONES POR DETERIORO, SALDO INICIAL 2018	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas reconocidas en el periodo	0,00	0,00	0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
F) CORRECCIONES POR DETERIORO, SALDO FINAL 2018	0,00	0,00	0,00
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2018	1.674.475,55	2.162.577,06	0,00
(+) Entradas	230.743,23	339.356,45	0,00
(+) Correcciones de valor por actualización	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas	0,00	0,00	0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2018	1.905.218,78	2.501.933,51	0,00
C) AMORTIZ.ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2018	1.551.852,41	1.823.986,56	0,00
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	327.763,39	125.132,65	0,00
(+) Aumento amortización acumulada por efecto actualización	0,00	0,00	0,00
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
D) AMORTIZ.ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2018	1.879.615,80	1.949.119,21	0,00
E) CORRECCIONES POR DETERIORO, SALDO INICIAL 2018	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas reconocidas en el periodo	0,00	0,00	0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
F) CORRECCIONES POR DETERIORO, SALDO FINAL 2018	0,00	0,00	0,00

En fecha 24 de mayo de 2019, se formalizó en escritura pública, otorgada ante el notario de Melilla, D. Carlos Norzagaray Belón, bajo el número 864 de su protocolo, la cesión gratuita por parte de la Ciudad Autónoma de Melilla, del inmueble de su propiedad, ubicado en la calle Miguel Zazo, número 33, a la Sociedad, por su valor de tasación de 753.329,21 euros, más la cuantía de 57.909,56 euros, de gastos de notaría, registro, IIVTNU e Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales, cuyo valor total de 811.238,77 euros, ha sido contabilizado desglosando los valores del terreno y de la construcción, en proporción a los valores catastrales de ambos conceptos.

En fecha 15 de diciembre de 2019, tras la terminación de las obras de adaptación y las instalaciones del local arrendado, ubicado en la Calle Carlos V, se procedió a la reclasificación de

la cuenta "231.0002 Obras en Curso Adaptación Local Carlos V", por la cuenta "219.0099 Adaptación Local Carlos V", por importe de 239.777,72 euros, formando parte del epígrafe "Otro Inmovilizado Material" del Balance de Situación.

5. ACTIVOS FINANCIEROS

a) Clase de activos financieros no corrientes

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada *clase de activos financieros no corrientes* es el siguiente:

Conceptos	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, Derivados y otros	TOTAL
Saldo al inicio del ejercicio 2018	0,00	0,00	52.713,16	52.713,16
(+) Altas	0,00	0,00	16.836,00	16.836,00
(-) Salidas y reducciones	0,00	0,00	28.499,94	87.947,15
(+/-) Traspasos y otras variaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo al final del ejercicio 2018	0,00	0,00	41.049,22	41.049,22
Saldo al inicio del ejercicio 2019	0,00	0,00	41.049,22	41.049,22
(+) Altas	0,00	0,00	13.707,66	13.707,66
(-) Salidas y reducciones	0,00	0,00	27.559,80	27.559,80
(+/-) Traspasos y otras variaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo al final del ejercicio 2019	0,00	0,00	27.197,08	27.197,08

Correspondiendo dichos activos financieros al epígrafe V. Inversiones financieras a largo plazo del Balance de Situación, constituido por los Créditos a largo plazo al personal, y a las Fianzas constituidas a largo plazo.

b) Empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Durante el ejercicio 2019, no se han realizado operaciones entre empresas del grupo, multigrupo o asociada.

6. PASIVOS FINANCIEROS

Durante el ejercicio 2019, la Sociedad no ha realizado ninguna operación de financiación a largo plazo, que hubiera de incluirse en este epígrafe, no existiendo en consecuencia, información a detallar.

7. FONDOS PROPIOS

1. Detalle de los fondos propios

Fondos propios	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
I.Capital	180.302,00	180.303,00
Capital escriturado	180.303,00	180.303,00
Capital no exigido		0,00
II.Prima de emisión		0,00
III.Reservas	251.776,14	236.776,14
Legal y estatutaria	39137,36	39.137,36
Otras reservas	212.638,78	197.638,78
Reserva revalorización Ley 16/2012		0,00
Reserva capitalización		0,00
IV.Acciones y participaciones en patrimonio propias		0,00
V.Resultados de ejercicios anteriores	-15.436.350,62	-12.127.700,35
Remanente		0,00
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-15.436.350,62	-12.127.700,35
VI.Otras aportaciones de socios	20.309.294,81	16.036.794,94
VII.Resultado del ejercicio	-3.767.277,76	-3.308.650,27
VIII.Dividendo a cuenta		0,00
IX.Otros instrumentos de patrimonio		0,00
TOTAL	1.537.745,13	1.017.523,46

8. SITUACIÓN FISCAL

8.1. Gasto por impuesto sobre beneficios

El importe del gasto por impuesto sobre beneficios corriente asciende a -0,00 euros.

8.2. Bases imponibles negativas

La situación de las Bases Imponibles negativas pendientes de compensar en el ejercicio es la siguiente:

	SALDO ANT.	APLICADO	PENDIENTE Conceptos
Compensación de base año 2007	17.066,62	0,00	17.066,62
Compensación de base año 2015	2.869.797,46	0,00	2.869.797,46
Compensación de base año 2016	3.113.262,34	0,00	3.113.262,34
Compensación de base año 2017	3.263.011,02	0,00	3.263.011,02
Compensación de base año 2018	3.308.650,27	0,00	3.308.650,27
Compensación de base año 2019	3.767.277,76	0,00	3.767.277,76

9. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

No se han realizado operaciones con partes vinculadas.

10. OTRA INFORMACIÓN



10.1. NÚMERO MEDIO DE PERSONAS EMPLEADAS EN EL CURSO DEL EJERCICIO

A continuación se detalla el número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio:

Conceptos	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Personal empleado	41,73	39,52
Personal empleado con discapacidad mayor o igual al 33%	6,55	6,,80

Distribución plantilla por categorías profesionales, hombres, mujeres, fijos y eventuales

Categorías	Fijos (H)	Fijos (M)	Eventual (H)	Eventual (M)	Total Personal Empleado
Redactora (Grupo 3)	8,00	4,08	1,00	2,58	15,66
Montador (Grupo 5)	1,00				1,00
Cámara Plató-Ayudante Sonido		0,93			0,93
Peluquera (Grupo 8)		1,00			1,00
Eng-Montador (Grupo 5)	5,00	1,00	3,47		9,47
Decoradora (Grupo 8)		1,00			1,00
Administrativo (Grupo 5)		1,00			1,00
Jefe Realización (Grupo 2)	2,97				2,97
Realizador-Montador (Grupo 3)	2,00				2,00
Infografo (Grupo 5)	1,00				1,00
Eng (Grupo 5)	5,00	0,75			5,75
Productor Ejecutivo		1,00			1,00
Continuidad (Grupo 5)	2,00				2,00
Auxiliar Administrativo (Grupo 7)	1,00				1,00
Jefe Administración (Grupo 1)	1,00				1,00
Gerente (Grupo 1)	0,55		0,21	0,74	1,50
Totales	29,52	10,76	4,68	3,32	48,28

10.2 OTRA INFORMACIÓN ADICIONAL A DETALLAR:

Los importes recibidos por los miembros del Órgano de Administración de la Sociedad Son los siguientes:

Conceptos	2019	2018
1. Sueldos, dietas y otras remuneraciones	61.677,55	66.698,42
2. Obligaciones contraídas en materia de pensiones, de	0,00	0,00
a) Obligaciones con miembros antiguos	0,00	0,00
b) Obligaciones con miembros actuales	0,00	0,00

10.3. INFORMACION RELATIVA A LAS REUNIONES DEL ORGANO DE ADMINISTRACION Y ACUERDOS APROBADOS.

- Acuerdo del consejo de administración de fecha 7 de febrero de 2019, relativo a la adjudicación del contrato "Adquisición de los derechos de imagen y de retransmisión de la UD Melilla para el año 2019".

197.368,42 € (impuestos no incluidos)

- Acuerdo del consejo de administración de fecha 29 de marzo de 2019, relativo a la adjudicación del contrato "Bases que han de regir en la contratación para el arrendamiento de garaje y almacén para albergar las unidades móviles y material diverso de la Sociedad Pública Información Municipal Melilla, S.A.U., En Anagrama "INMUSA". ref. 002/2019

15.600,00 € (impuestos no incluidos)

- Acuerdo del consejo de administración de fecha 29 de marzo de 2019, relativo a la adjudicación del contrato "servicio de producción, operación, grabación y retransmisión audiovisual externa en directo y vía satélite de los encuentros que disputen en la península la U.D. Melilla y el Club Melilla Baloncesto, para la Sociedad Pública Información Municipal Melilla, S.A. (INMUSA), a la empresa Francisco Vilches, S.L.

121.600,00 € (impuestos no incluidos)

- Acuerdo de consejo de administración de fecha 13 de junio de 2019 relativo a la adjudicación de la ejecución del contrato de "SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA DE CONTINUIDAD Y EQUIPAMIENTO PARA ESTUDIO DE TELEVISIÓN EN ALTA DEFINICIÓN DE INFORMACIÓN MUNICIPAL MELILLA S.A.U EXP.007-2018.", por los siguientes importes:

1. LOTE 1: BROAD SERVICE S.L., por un importe de 83.900,88€, IPSI excluido al que le corresponde un IPSI de 8.390,09€
2. LOTE 2: GRAU LUMINOTÉCNIA S.A., por un importe de 57.797,53€, IPSI excluido al que le corresponde un IPSI de 5.779,75€
3. LOTE 3: BROAD SERVICE S.L., por un importe de 98.377,18€, IPSI excluido al que le corresponde un IPSI de 9.837,72€
4. LOTE 4: BROAD SERVICE S.L., por un importe de 124.612,71€, IPSI excluido al que le corresponde un IPSI de 12.3416,27€

- Acuerdo del consejo de administración de fecha 31 de julio de 2019, relativa al Convenio suscrito con ASOME por importe de: 16.800,00 € (impuestos no incluidos)

- Acuerdo del Consejo de Administración de la mercantil INMUSA de fecha 23 de septiembre de 2019, relativa a la adjudicación del contrato de servicios denominado "SERVICIO DE ASISTENCIA PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE RECURSOS HUMANOS y EL PROCESO DE CAMBIO Y MODERNIZACIÓN DE INMUSA", A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO

ABIERTO PARA LA SOCIEDAD PÚBLICA INFORMACIÓN MUNICIPAL MELILLA S.A.U., EN ANAGRAMA "INMUSA" REF. 004/2019"., a la empresa PKF- ATTEST: Total contrato 178.000,00

Año 1: 44.499,96€ (impuestos no incluidos).

Año 2: 44.499,96 € (impuestos no incluidos).

Año 3: 44.499,96 € (impuestos no incluidos).

Año 4: 44.499,96 € (impuestos no incluidos).

- Acuerdo del Consejo de administración de fecha 29 de noviembre de 2019, por el que se adjudicó el contrato de suministro "SUMINISTRO DE UN CONJUNTO DE TRES CÁMARAS PARA EL NUEVO PLATO Y TRES UNIDADES DE CONTROL DE FOCO MANUAL PARA LA MERCANTIL PÚBLICA INFORMACION MUNICIPAL MELILLA S.A.U., EN ANAGRAMA "INMUSA". EXP. 007/2019, a la empresa BROAD SERVICE TECHNICAL SUPPORT, S.L., por un importe de:

21.784,56€, IPSI excluido al que le corresponde un IPSI de 2.178,46€,

En Melilla, a 14 de Agosto de 2019.

MOHAMED MOHAMED MOHAND



HAYDA GALA RAMOS BELLO



MOHAMED AHMED AL-LAL




YONaida SELLAM OULAD



MOHAMED BUSSIAN MOHAMED



MARIA NURIA FILLOY MOLINA



ELVIRA HERVAS VILCHES



DANIEL VENTURA RIZO



FRANCISCO JAVIER LENCE SILES



Diligencia para hacer constar que falta la firma del miembro del Consejo de Administración Doña M^a Elvira Hervás Vilchez, por no estar presente en la sesión en la cual se formularon la Cuentas Anuales de la Sociedad.

EL SECRETARIO



Diligencia para hacer constar que falta la firma del miembro del Consejo de Administración Don Mohamed Ahmed Al-Lah, por no estar presente en la sesión en la cual se formularon la Cuentas Anuales de la Sociedad.

EL SECRETARIO



Diligencia para hacer constar que falta la firma del miembro del Consejo de Administración Doña Hayda Gala Ramos Bello, por no estar presente en la sesión en la cual se formularon la Cuentas Anuales de la Sociedad.

EL SECRETARIO

